

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

HULYTEGO S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del rubro celebrada el 30.04.2025, aprobó la absorción parcial de los resultados no asignados negativos al 31.12.2024, afectando, entre otros, el saldo de la cuenta Reserva Legal a esa fecha, razón por la cual la emisora no podrá distribuir utilidades hasta el reintegro de la citada Reserva, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 19.550 y modificatorias.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, resolvió individualizar a Hulytego S.A. con el código N° 3, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2025

a.s./a.r./a.g.

María Rosa Rago
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BCBA